

*De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional 2ª de la Orden 3/2020, de 7 de febrero, de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, sobre selección y nombramiento de personal interino para cubrir puestos de los cuerpos de médicos forenses, gestión procesal y administrativa, tramitación procesal y administrativa y de auxilio judicial de la Administración de Justicia en la Comunitat Valenciana, en su redacción dada por la Orden 31/2022, de 23 de noviembre de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, (DOGV. 30-11-2022, NÚM. 9481), y no existiendo aspirantes disponibles en la bolsa ordinaria del cuerpo de auxilio judicial y habiéndose ofertado los puestos de trabajo por el procedimiento “difícil cobertura” (art 16 f) de la Orden 3/2020, de 7 de febrero), no se han cubierto, y ante la necesidad de dicha cobertura se procede a:*

**PUBLICACION OFERTA PLAZAS 37/23 A LOS ASPIRANTES QUE FIGURAN EN EL LISTADO DE PERSONAS QUE HAN APROBADO, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNITAT VALENCIANA, UNO O MÁS EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCATORIA JUS/60/2020 DE 15 DE ENERO. LISTADO PUBLICADO EL 10 DE FEBRERO DE 2023 COMO ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE 3 DE FEBRERO DE 2023 (DOGV. 10-2-23, NÚM. 9531)**

**FECHA 23 de octubre de 2023**

**Plazo de presentación:** 3 días hábiles desde la publicación de este anuncio (plazo presentación de 23/10/2023 a 25/10/2023 incluido)

**Forma de presentación:** Solicitud firmada al correo electrónico [interinos\\_rrhhdgj@gva.es](mailto:interinos_rrhhdgj@gva.es) (se remitirá confirmación de la recepción del correo). Se indicará por orden de prioridad las plazas solicitadas.

Se remitirá un SMS a los aspirantes que figuran en el referido listado (personas que han aprobado, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, uno o más ejercicios de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de auxilio judicial). Únicamente podrán presentar solicitud las personas que han recibido el SMS.

Aquellos aspirantes que, habiendo recibido SMS, no estén interesados en ninguna plaza ofertada, no es necesario que remitan correo, y seguirán activos en el listado. Aquellos que, habiendo recibido SMS, estén interesado, deben remitir la solicitud firmada al correo electrónico [interinos\\_rrhhdgj@gva.es](mailto:interinos_rrhhdgj@gva.es), indicando el orden de prioridad de las plazas solicitadas.

Aquellos aspirantes que, habiendo recibido SMS, ocupen puestos de trabajo del mismo o distinto cuerpo en la Administración de Justicia, si solicitan plaza y se les adjudicara, deberá renunciar voluntariamente al puesto que ocupan. Al ser renuncia voluntaria se les excluiría de la bolsa de trabajo de donde provenga la renuncia del puesto.

No podrán presentar solicitud, aunque hayan recibido SMS, aquellos aspirantes que se encuentren en alguna de las situaciones de renuncia justificada en la bolsa constituida por Orden 3/2020, de 7 de febrero.

Una vez finalizada la causa, y se produzca el cese, se reincorporarán en el listado de aspirantes que figuran en el listado de personas que han aprobado, en el ámbito de la Comunitat Valenciana, uno o más ejercicios de las pruebas selectivas de acceso al cuerpo de auxilio judicial, convocatoria jus/60/2020 de 15 de enero. Listado publicado el 10 de febrero de 2023 como anexo a la resolución de 3 de febrero de 2023 (DOGV. 10-2-23, núm. 9531), en la posición que les corresponda.

**PLAZAS OFERTADAS - CUERPO AUXILIO JUDICIAL:**

*JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 14 DE VALENCIA. POR ENFERMEDAD  
SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TSJ DE VALENCIA. POR SUSTITUCIÓN POR ENFERMEDAD.  
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE CASTELLÓN. POR SUSTITUCIÓN POR ENFERMEDAD.*